

PROBLEMAS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCION A LA SEGURIDAD SOCIAL EN MEXICO UNA PERSPECTIVA DESDE LOS SINDICATOS Y LOS TRABAJADORES.*

Pedro H. Moreno¹ (Coordinador), Lourdes Fournier, Miriam Cardozo, Benito León

RESUMEN

Este trabajo muestra la perspectiva del sector trabajador sobre el sistema de seguridad laboral y social en México, es un aporte preliminar a la comprensión del problema y sus alternativas de solución, basado en lo abordado en el Taller: "Elaboración de Propuestas Sindicales de Mejoría y Transformación de los Sistemas de Salud y Seguridad Social de México"

Se extrajeron cinco problemas específicos desarrollados en el Taller, tales como :

- La Modernización Productiva y Nuevos Problemas de Salud del Trabajo en la Industria Química.
- Los Riesgos de los Trabajadores de la Salud, en particular, de las Enfermeras.
- La Modernización y Salud Laboral en el Transporte.
- Los Riesgos Laborales en la Industria del Transporte.

Palabras Claves : Seguridad Social, Perspectiva Laboral, Riesgos Ocupacionales.

ABSTRACT

As a preliminary contribution to the understanding of Mexican worker's points of view on problems and possible solutions to their labor and social system, five topics are discussed that were covered in the Workshop, "Preparation of Union Proposals for Improving and Transforming the Health, Safety and Social Insurance System of Mexico": Productive modernization and new occupational health problems in the chemical industry; Social and health care of subway workers; Occupational risk of health care workers, with emphasis on nurses; Modernization and occupational health in the transportation industry; Occupational risks in the transportation industry.

Key words : Social security, labor perspectives, occupational risk

Consideramos importante la reproducción parcial de este artículo, tomando en cuenta que los servicios de prestación de salud en el país están en reorganización debido al proceso de descentralización que se está desarrollando y que afecta a gran parte de la población venezolana. Coyuntura que se debe aprovechar para generar propuestas viables en relación a la seguridad social de los trabajadores. En este sentido invitamos a los sindicatos y gremios a presentar sus propuestas e incluirlas en sus contratos respectivos.

INTRODUCCION

Elaborar un trabajo de análisis sobre los problemas y las alternativas del sistema de seguridad social a nivel nacional no es una tarea fácil nunca, y menos aún si se quiere asumir un punto de vista sindical o laboral. En general, los problemas fundamentales de la seguridad social en México pueden ser vistos como de financiamiento, de insuficiencia en las pensiones y de mala calidad en la prestación de los servicios de salud. Sin embargo, al analizar estos problemas con los trabajadores pareciera que no son los que les preocupan, al menos así formulados. La óptica es totalmente distinta, se diría que va de lo particu-

lar a lo general, es decir, en sentido contrario a como los estudiosos los abordan.

Los problemas de la seguridad social para los trabajadores son de naturaleza más específica y cotidiana, los ven desde las perspectivas de asegurados y derechohabientes. Por supuesto, también las soluciones. Llama la atención, por otro lado, que la elaboración más colectiva, a nivel sindical, por ejemplo, sea incipiente. En realidad son pocos los sindicatos, en México, que en sus programas recogen propuestas suficientemente argumentadas de mejoría o transformación de las instituciones de seguridad social. Si acaso una de las federaciones y confe-

* Reproducido Parcial. Fuente Moreno, P. "La Seguridad Social y los Trabajadores", Primera Edición, México, Editorial Congreso del Trabajo/ Fundación Friedrich Ebert, México, 1994. Pág. 119 - 175, ¹Moreno Profesor Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, México.

deraciones sindicales lo hacen, muchas de las veces son el resultado del análisis y reflexión de las propias dirigencias pero por no ser puestas en marcha, éstas se desactualizan rápidamente.

Estas visiones aparentemente encontradas, deberían ser útiles para enriquecer de forma permanente cada una de ellas e intentar una suerte de síntesis que permitiera una mejor comprensión de los problemas y alternativas de solución del sistema de seguridad social. De ninguna manera pretendemos ilustrar con esto una profunda operación epistemológica o para el conocimiento, sino solamente que-remos aprovechar de manera heurística o sugerente algunas de las proposiciones de la metodología científica de las ciencias sociales.

Los problemas de la seguridad social desde la perspectiva laboral

Los trabajos realizados en el taller: *Elaboración de propuestas Sindicales de Mejoría y Transformación de los Sistemas de Salud y Seguridad Social de México*, en el cual asistieron representantes sindicales y delegados de distintas organizaciones afiliadas al Congreso del Trabajo, hizo evidente la carencia de programas integrales de atención, de educación médica, así como de alternativas ocupacionales para jubilados. Se trata, en realidad, de problemas íntimamente relacionados y pertinentes desde una perspectiva de análisis de seguridad social. Sin embargo -como ya se dijo-, se visualizan desde una óptica muy particular. Debiéramos decir en principio que una concepción amplia de la seguridad social contiene tantos aspectos preventivos como los de pago por contingencias, incluso una perspectiva estrecha aconsejaría acentuar los aspectos preventivos en aras de ahorrar pagos futuros más onerosos. Lo anterior nos permite replantear la exposición subsecuente en esos mismos términos. Primeramente, nos ocuparemos de los aspectos preventivos y en segundo lugar de los asuntos pensionarios o más conocidos como prestaciones económicas en relación siempre con la salud laboral.

Los aspectos preventivos de la salud laboral son vastos y complejos pues se refieren tanto a la cuestión de los cambios tecnológicos como a la reestructuración del proceso de trabajo; además de la vinculación de ambas en un espacio laboral específico. Estos pueden ser considerados como factores internos para explicar una situación de salud-enfermedad laboral. por otro lado, hay que considerar los elementos externos que también influyen, aunque indirectamente, como los cambios demográficos y epidemiológicos.¹ Las instituciones de seguridad social mantienen o debieran mantener un permanente esfuerzo de investigación en torno a este fenómeno.

En el caso de nuestras instituciones principales de seguridad social, el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para

los Trabajadores del Estado (ISSSTE), es el IMSS el que ha desarrollado más los aspectos preventivos de salud en el trabajo por la sencilla razón de los diversos tipos de asegurados que tiene y los recursos con los que cuenta. Recuérdesse que el ISSSTE, atiende a miembros de la burocracia pública predominantemente. Lo anterior no significa que los problemas de salud en el trabajo, en un sector laboral dedicado a los servicios principalmente, no requieren atención de las instituciones de salud y de la seguridad social. Específicamente, el ISSSTE no ha desarrollado hasta la fecha programas especiales de salud en el trabajo que hagan énfasis en la prevención. Se trata más bien de programas generales de educación para la salud implementados en toda clase de ámbitos donde aquel tiene influencia. Tampoco sabemos de la existencia de dependencias de este Instituto dedicadas a la investigación sobre la materia o dedicadas a las funciones de inspección y vigilancia en relación con la higiene y seguridad laboral.

Disponemos sólo de información relacionada con las incapacidades diarias otorgadas anualmente por el ISSSTE a sus asegurados de 1965 a 1986 y podríamos jugar con la hipótesis de una correlación positiva entre número de incapacidades y ausencia de programas en prevención en salud laboral. Sin embargo, pensamos que es necesario contar con mayor información para verificar la hipótesis anterior. Para ilustrar el fenómeno realizamos un ejercicio elemental de obtención de incapacidades promedio anuales por asegurado lo que nos proporcionó datos interesantes, véase el cuadro 1, el cual es un resumen seleccionado de esa serie histórica de *datos*. El promedio parte en 1965 de casi 5, diez años más tarde desciende a 4 y en 1985 sube hasta casi 6, es interesante apuntar que esa cifra es aproximadamente la misma cuando menos desde 1983 hasta 1986, porque estos años cubre el sexenio 1982-1988, en el que -se recordará- se realizó un ajuste drástico de las finanzas públicas, sacrificando sobre todo programas preventivos y de mantenimiento de todo tipo a lo largo y ancho de la administración pública.

CUADRO N° 1

Promedio anual de días de incapacidad por asegurado ISSSTE 1965-1986

Año	Asegurados (1)	Días de incapacidad (2)	Promedio (2/1)
1965	283,759	1.391,000	4,9
1975	1.065,533	4.392,000	4,2
1983	1.728,989	10.279,000	5,9
1984	1.937,737	10.722,000	5,5
1985	1.978,908	11.413,000	5,8
1986	2.139,939	13.213,000	6,2

Soberón G., J. Kumate y J. Laguna., (Comps.) *La Salud en México. Desarrollo institucional IMSS, ISSSTE, FCE*, México 1988.

En el caso del IMSS, si bien ha existido siempre una atención mayor a los problemas de salud en el trabajo, es hasta fechas recientes que se le da énfasis al aspecto preventivo de la misma. La diversidad de trabajadores asegurados en esta institución explican en parte el desarrollo de esta especialidad médica, sin embargo un análisis general muestra que es aún insuficiente. A diferencia del ISSSTE, en el IMSS se ha dado especial relevancia a la medicina del trabajo, disponiendo desde hace muchos años de oficinas dedicadas a esta materia, aunque como ya se mencionó durante algún tiempo la atención se dirigió a la valoración de casos susceptibles de obtener incapacidades y aseguramientos por invalidez.

Fue así que funcionó hasta 1983 la Subjefatura de Salud Ocupacional, pues en ese mismo año surge la Jefatura de Servicios de Medicina del Trabajo, con atribuciones más amplias y una clara instrucción de formular programas preventivos y de investigación en la materia.² Incluso, a partir de 1992, incluso, se echó a andar un Programa de Modernización para la Prevención de Riesgos de Trabajo, cuyo objetivo central fue lograr la mejoría de los niveles de salud y seguridad de los trabajadores, y preservar la vida e integridad física de quienes aportan diariamente su mejor esfuerzo en el proceso productivo del país.³ Algunas de las estrategias a seguir por este programa han sido la concentración de acciones, homogeneización de criterios y la búsqueda de la concertación. Ello ha propiciado algunos de los siguientes resultados: la elaboración de programas estatales, la realización de autodiagnósticos de las condiciones de seguridad e higiene, la promoción e incremento de una cultura de la prevención y los llamados modelos de investigación para conocer los factores que intervienen en la generación de riesgos de trabajo.

En un ejercicio comparativo como el realizado para el ISSSTE, el IMSS concedió en promedio un día y medio por cada año a cada asegurado de riesgos del trabajo, durante la serie histórica que abarca los años de 1984 a 1993. Véase el cuadro 2, en el que se puede apreciar esta constante a lo largo de casi una década.

CUADRO N° 2

Promedio anual de días de incapacidad por asegurado IMSS 1984-1993

Año	Asegurado*	Días de incapacidad	Promedio
(1)	(2)	(2/1)	
1984	6.677,420	10.939,590	1,6
1985	7.232,633	10.450,706	1,4
1986	6.977,698	11.779,188	1,7
1987	7.266,513	11.945,346	1,6
1988	7.653,848	12.158,396	1,6
1989	7.909,838	13.603,816	1,7
1990	8.875,710	14.079,554	1,6
1991	9.407,971	15.033,320	1,6
1992	9.554,942	14.838,564	1,5
1993	9.474,873	13.991,903	1,5

IMSS, Memoria Estadística, México 1993

* calculadas con base en las horas de exposición al riesgo

Esta mayor estabilidad en los índices de accidentes, aún cuando las bases de construcción de los datos sean diferentes, tiende a sugerir que un énfasis mayor en la prevención en relación con la salud laboral permite mantener controlada la incidencia de accidentes y enfermedades. Sin embargo, los problemas de salud laboral en el IMSS persisten, por ejemplo, las incapacidades permanentes por cada 1.000 riesgos de trabajo se han incrementado de 28,5 en 1984 a 39,6 en 1993.

La incidencia de accidentes y enfermedades de trabajo en las distintas actividades económicas son muy dispares, pues mientras en la de la construcción se presentan cifras de participaciones porcentuales que sobrepasan el cincuenta por ciento del total de otras, como las de la industria del hierro, refrescos y del plástico, se tiene del orden del siete u ocho por ciento -según estadísticas de 1992- publicadas en el informe de gobierno de ese mismo año. Este es el universo de atención para el IMSS. Esta institución ha firmado en sus últimos informes que tiene capacidad suficiente para dar cobertura a todas las empresas que lo requieran, en relación con las prestaciones tanto económicas como en especie que de ahí se derivan. Sin embargo, por lo que se ha podido observar, no existe un suficiente énfasis en los aspectos preventivos tanto en relación a la higiene como a la seguridad laborales. Otra observación crítica es que se presta más atención, aunque sea relativa, a la incidencia de accidentes que a la presencia de enfermedades profesionales. Es muy difícil, además, la consideración y el reconocimiento de éstas, pues generalmente se trata de procesos que se desarrollan en períodos prolongados. Una primera condición para revertir esa tendencia de higiene y seguridad laboral.⁵ Por supuesto que contar con equipos y procesos aunque mínimos para la investigación, la prevención y la atención de accidentes y enfermedades del trabajo, requiere de inversiones cuantiosas pero necesarias si se quiere tener un desarrollo integral y sustentable como se estila decir hoy en día. Por otra parte, como se mencionó anteriormente, un enfoque preventivo seguramente acarreará notables beneficios económicos tanto para las empresas como para el IMSS y el ISSSTE y demás instituciones que componen el sistema de seguridad social.

La insuficiencia de las pensiones o las prestaciones en dinero del seguro en riesgos de trabajo se acrecienta por las mismas razones que afectan a cualquier otra pensión, pero además, porque a juicio de los trabajadores, las instituciones de seguridad social -IMSS e ISSSTE- sobre todo, dictaminan o califican los grados de incapacidad con una clara intención de disminuir los beneficios para aquellos. Además del ajuste que deberían sufrir las tablas que califican la siniestralidad en las empresas e instituciones se hace necesario insistir en un enfoque preventivo que haga disminuir los riesgos y permitir los niveles de pago de las pensiones en este rubro, así como la de mecanismos de procedimientos de calificación de incapacidades más imparciales en

primera instancia, y no como ahora, que solo después de una inconformidad del trabajador se apela a un arbitraje independiente.

Otro problema que preocupa de manera principal a los trabajadores es la insuficiencia de las pensiones de jubilación y la carencia, casi total de alternativas ocupacionales y recreativas para los jubilados.

El tema de la insuficiencia de las pensiones ha sido tratado de manera amplia en otro trabajo incluido en este mismo volumen. Como se sabe, las causas como se sabe están asociadas a la evolución de la economía, particularmente a la de los precios y los salarios, pero también tienen que ver las decisiones y en general la planeación y la gestión que se han presentado a lo largo de muchos años por parte de las instituciones de seguridad social. Una de las respuestas institucionales de esta problemática fue la creación del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), que solo en el largo plazo proporcionará *algún alivio* a las deprimidas pensiones. Este alivio será además muy relativo, pues -dada la naturaleza del SAR-, implica un esfuerzo de ahorro adicional por los asegurados y el mantenimiento de rendimientos bancarios de su cuenta difíciles de sostener durante períodos prolongados. Los trabajadores de bajos ingresos son -obviamente- los mayormente perjudicados por las situaciones descritas. Otras alternativas a este problema estarían dadas por el incremento a las contribuciones para este rubro por parte de los actores implicados en el Sistema de Seguridad Social Nacional o la búsqueda de seguros complementarios privados, subrogados por los patrones, por empresa o institución.

Por último, el problema de carencia de oportunidades de ocupación y opciones recreativas para los jubilados, esta muy asociado con el de pensiones bajas, sobre todo el de la necesidad de obtener ingresos por actividades remuneradas. Teóricamente un trabajador pensionado no puede recibir salarios o sueldos regulares, además de que después de una vida laboral prolongada debiera disfrutar de los ahorros -entre ellos las pensiones- realizados. La otra arista del problema es la preocupación institucional por el incremento incesante en los costos de atención médica para la población jubilada que tiene mayor esperanza de vida.

Aquí volvemos a insistir en la importancia del enfoque preventivo y su aplicación en el desarrollo de programas especiales de educación para la salud de la población de la tercera edad. Además de subprogramas de tipo ocupacional y recreativo desde la población pensionada y derechohabiente de esa etapa que desea mantener o recuperar un horizonte de igual o mejor calidad de vida. Las instituciones de seguridad social han prestado poca atención a estos problemas por razones diversas tales como personal técnico capacitado para desarrollarlos, recursos financieros y baja capacidad de ejecución. Sin embargo, con-

sideramos que los grupos voluntarios, organizaciones no gubernamentales y asociaciones sindicales podrían ser considerados como sujetos o actores emergentes tanto para impulsar y desarrollar iniciativas, como para asumir y potenciar recursos y atender estas prioridades desde la perspectiva de los trabajadores y sus organizaciones.

La investigación de problemas específicos y de sus soluciones

Seis fueron los problemas específicos planteados y desarrollados en distintos grupos por los sindicatos participantes en el taller. Cuatro de ellos se encuadran dentro de ISSSTE y los dos restantes en el IMSS. Cuatro también hacen referencia directa a problemas de salud en el trabajo y los otros a problemas de insuficiencia pensionaria y a la falta de alternativas ocupacionales y recreativas para los trabajadores jubilados (ver cuadro 3).

El objetivo del taller mencionado fue el desarrollar propuestas sindicales de mejoría y transformación de los sistemas de seguridad social. Habrá que mencionar que este propósito fue alcanzado solo en su primera etapa y por distintas razones limitadas, a saber: dificultades en la planeación y tiempo de dedicación de los participantes del taller, tiempos reducidos para desarrollar el ambicioso programa que se planteó, así la falta de recursos técnicos y materiales, -estadísticas, estudios, etc.-. En relación específica a la parte de la investigación de los problemas y soluciones se planteó un esquema detallado que a la postre resultó demasiado ambicioso pues se requería que los trabajadores participantes elaboraran y desarrollaran problemas relacionados con su propio medio, así como discutir y elaborar en conjunto un ejercicio de análisis de problemas comunes y búsqueda de propuestas de solución. Sin embargo, pese a todas estas dificultades los resultados más que buscados y deseados- encontrados al final de la experiencia pueden ser empleados para futuros ejercicios -tan necesarios- de definición de problemas y búsqueda de soluciones, desde la perspectiva de los trabajadores y sus sindicatos.

Los problemas y alternativas presentados se desarrollaron como se muestra en el cuadro 3, asimismo se intentó definirlos y apuntar a algunas de las causas principales y explorar algunas de las alternativas. Esta tarea se realizó en discusiones plenas y con el concurso de los trabajadores y el equipo de instructores.

Fue la anterior, una tarea ardua pues los datos y la información no son fáciles de conseguir y construir. Los trabajadores y los sindicatos no le han dado la suficiente importancia a la recolección y construcción de información para definir los problemas y poder así presentar propuestas de solución que sean viables.

En segundo lugar se elaboró un breve estudio para cada uno de los problemas planteados. Estos estudios fue-

CUADRO N° 3

CONGRESO DEL TRABAJO Y FUNDACION FRIEDRICH EBERT
TALLER SOBRE E LABORACION DE PROPUESTAS SINDICALES
DE MEJORIA Y TRANSFORMACION DE LOS SISTEMAS DE
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE MEXICO

HOJA DE RESUMEN DE PROBLEMAS Y PROPUESTAS

1. Institución de seguridad social y Sindicato postulante	2. Problema	3. Causas	4. Alternativas de solución
- IMSS (Sindicato Industrial perteneciente a la CTM)	- Exposición de riesgos químicos	- Exposición a Solventes. No hay programas de seguridad industrial	- Formulación de Programas de seguridad con la participación intensiva de trabajadores. Cambios de ocupaciones, pensiones, revisión de grado de siniestralidad
- ISSSTE (Sindicato de Trabajadores del Metro)	- Ambiente laboral contaminado (exposición a gases, ruido, etc.). Estrés.	- Exposición a solventes, gases, ruido, presión. programas de seguridad y salud laboral ineficaces.	- Formulación de un programa intensivo de salud y seguridad. Evaluar programas de centros de trabajo similares en otros países
- ISSSTE (Sindicato de la Secretaría de Salud Sección Instituto Nacional de Pediatría)	- Enfermedades infectocontagiosas no reconocidas	- Contactos indiscriminados con pacientes infecciosos	- Evaluar problemas y soluciones en entidades similares. Hace falta un buen diagnóstico
-ISSSTE (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación)	- Insuficiencia de pensiones en general	- Descapitalización, gastos suentuarios, caída del financiamiento estatal, etc.	- ISSSTE (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) - Evaluar al ISSSTE y al SAR, además de aseguramientos privados compensatorios pagados por empleadores
- IMSS (Sindicato de Comunicaciones y Transporte. CTM)	Adicciones (Droga, alcohol, etc). Estrés	- Estrés, tipo de jornada de choferes. no hay programas de salud y recreación	- Formulación de programas internos de salud y recuperación. Ver programas de coordinación entre IMSS y SCT. Evaluar la elaboración de diagnósticos.
- ISSSTE (Sindicato del Instituto Mexicano del Petróleo FSTSE)	- Falta educación para la salud; jubilados con problemas de salud por inactividad y necesidad de obtener ingresos adicionales	- Ausencia de programas preventivos de salud; no hay programas laborales u ocupacionales para trabajadores jubilados. En el mediano plazo, en el IMP habrá más de 300 jubilados	- Formar grupos de trabajadores para ofrecer servicios a la comunidad de jubilados. patrocinar hospitales que den becas a médicos y desarrollen programas de educación para la salud para los trabajadores jubilados

ron elaborados por Miriam Cardozo y Lourdes Fournier, colaboradores desde el inicio del proyecto y por Benito León Corona que se sumó al equipo posteriormente.

Modernización productiva y nuevos problemas de salud en el trabajo en la industria química

México transita de manera reciente por un proceso de reforma que no acaba y que ha incrementado los niveles de precariedad en las condiciones de vida de grandes capas de la sociedad, como resultado de ello, se llevan a cabo una depreciación del salario, un aumento del desempleo, se modifican las relaciones laborales y se alteran de manera negativa las funciones de seguridad y bienestar social del Estado. El rostro visible de toda la estrategia de reforma se sustenta en la necesidad de reformular el papel del Estado en relación a las tareas que se desempeñan hasta principios de la década pasada, traduciendo la actividad estatal en participación de calidad más que en participación de cantidad. Todo ello bajo la consigna de: *modernizar*. A

esta consigna no escapan los trabajadores, a los cuales se invita a abandonar toda confrontación con el capital y pasar a una relación de cooperación, cuyo objeto es buscar la disposición obrera para incrementar la productividad, bajar costos y coadyuvar a ganar mercado dentro y fuera del país.⁵

La modernización se ha dirigido a la reestructuración del aparato productivo para lograr la inserción de la producción industrial en el mercado internacional. Sin embargo, la intencionalidad de producir un nuevo orden, ha mostrado en poco tiempo sus carencias al hacerse evidente la imprescindible presencia de un adecuado sistema de seguridad social, que en buena medida había sido deshechado, cuya tarea es prever las condiciones adecuadas de bienestar y seguridad a la población. Sin duda, la Reforma del Estado ha creado las condiciones para reformular las funciones de seguridad social necesarias para mantener en operación el ámbito productivo, máxime cuando el desarrollo tecnológico ha modificado los procesos productivos. Ahora nos encontramos ante la necesidad de adecuar, la seguridad social a la par de la economía, ya que el interminable movimiento de la ciencia, la tecnología y la in-

vestigación provocan nuevos problemas y la consiguiente necesidad de resolverlos y adecuar las estructuras institucionales para darles atención. En este sentido, México se encuentra en medio de un proceso de redefinición de toda su estructura de seguridad social, resultado de un contexto socioeconómico en constante movimiento que ha modificado las características laborales, de empleo, salariales y educativas. La manifestación de estos fenómenos en el ámbito laboral adquiere el perfil de *nuevos riesgos para la salud y el bienestar de los trabajadores, que son distintos a los que antes se tenían*.

Aquí los servicios de salud adquieren un compromiso fundamental, preservar la salud de la población y, en particular, la salud de los trabajadores. Los ajustes a la seguridad social han sido contemplados en función del proceso de modernización, lo que ha implicado optar por una perspectiva eficientista, de racionalidad de recursos, de abaratamiento de costos, de simplificación de los mismos y de reorientación de grupos a atender.

Ante esta situación, la salud obrera parece condenada al abandono, pues como anotamos, los nuevos procesos productivos han significado la introducción de nuevas tecnologías y el uso de nuevos materiales que significan la exposición a nuevos riesgos laborales y de salud para los trabajadores. El uso de químicos, en sus diferentes modalidades así lo muestra. Por este motivo, se requiere de acciones que ubiquen los posibles riesgos que el uso de nuevos materiales trae aparejado. La reforma del sistema de seguridad social enfrenta el reto de dar respuesta a este tipo de problemas, pero atenderlos significa superar una contradicción inherente al proceso de modernización y reforma, el de la restricción presupuestal y el acotamiento de las atribuciones estatales en el terreno de la seguridad social. Como podemos ver el problema no es menor, como tampoco lo es la necesidad de contar con servicios sociales adecuados a los nuevos tiempos. Empero, el dilema parece insalvable, aunque prevalece la perspectiva eficientista y de restricción presupuestal. Ante esta situación se requiere de una estrategia de participación social que revitalice la responsabilidad del Estado en el financiamiento de los servicios de salud, sin abandonar el objetivo de alcanzar un elevado nivel de eficiencia en la operación de un sistema de seguridad social que contemple la complejización del mismo y la participación de los directamente involucrados: los trabajadores y los usuarios en general.

Considerando que el tipo de patologías se ha modificado y que los trabajadores enfrentan problemas de salud asociados con la propia dinámica modernizadora, en la cual la inversión en salud y bienestar social en general resultan positivos para la economía ya que incrementan la calidad de vida de los habitantes de una nación, lo que se manifestaría en una mayor capacidad productiva. Por tanto, es menester insistir en que la atención a la salud y bienestar social son primordiales para alcanzar la moderniza-

ción en marcha. Resulta fundamental atender las nuevas patologías que se presentan y se encuentran asociadas al nuevo perfil productivo, permeado por la reestructuración y la utilización de nuevas tecnologías, pues sin una adecuada atención a la salud de los sectores productivos el enorme despliegue de energías para alcanzar la modernización se verá trastocado por los inevitables efectos perversos que todo proceso de cambio trae consigo.

De acuerdo con lo expresado anteriormente, es posible afirmar que el avance del desarrollo tecnológico no ha encontrado límites y, que por el contrario, el avance mostrado en años recientes parece interminable y por consiguiente la aparición de nuevos riesgos para la salud de los trabajadores. Esta situación, de avance continuo y nuevos riesgos de trabajo, aparece claramente representada en la actividad de la industria química, pues el fin de esta industria es *hacer reaccionar entre sí cuerpos químicos para obtener otros que tengan caracteres totalmente diferentes de los que les han dado origen*. El origen de la generación de nuevos riesgos tiene como punto de partida las propias características de los cuerpos químicos, pues son generalmente peligrosos por ser explosivos, inflamables, corrosivos, tóxicos o sensibilizantes. Por lo anterior, se considera que no es ocioso insistir que durante los últimos veinticinco años nada ha cambiado tanto como las técnicas de fabricación de la industria química, y que sus efectos en las condiciones de trabajo y de salud en el trabajo no se han hecho esperar.

Es sabido que toda actividad comporta riesgos; sin embargo, cada actividad cuenta con riesgos específicos, y en el caso de la industria química, esta parece contar con la mayoría de los riesgos profesionales reconocidos, por la naturaleza de sus materiales y porque la mayor parte de enfermedades profesionales indemnizables corresponden al manejo de productos químicos. Es pues indudable que en esta industria, el potencial de accidentes y enfermedades es mucho más grande. Así, nos encontramos en un ámbito de actividad donde ha habido una notable evolución en el manejo del riesgo, originado por el descubrimiento y puesta en operación de nuevas sustancias que por su naturaleza son peligrosas y que continuamente hacen que en el terreno de la seguridad se enfrenten nuevos retos. Es necesario admitir que las quemaduras, las intoxicaciones y las afecciones alérgicas son los riesgos profesionales más comunes en la industria química. Por ello, es menester profundizar en la vigilancia y atención de quienes son responsables del manejo de las nuevas sustancias. Por otra parte, se debe reconocer que así como se ha avanzado en la permanente creación de sustancias, se debe igualmente avanzar en la protección de la salud de quienes manipulan dichos productos, pues sin personal capacitado para estas tareas el avance continuo de la industria no sería posible. Además, la modernización y el desarrollo tecnológico son resultado de la existencia de condiciones de bienestar y salud social de primera, sin estos factores no es posible homogeneizar

la calidad de toda actividad industrial y especialmente la de la industria que utiliza en sus procesos productivos sustancias químicas. No es el objeto de este trabajo abordar esta cuestión, pero es un hecho innegable que la industria en general incorpora en sus procesos de trabajo agentes químicos, por ello, insistimos en que la preocupación por la seguridad en el manejo y control de estas sustancias debe rebasar las fronteras de la propia industria química y llegar hasta los usuarios terminales. Así, nuevamente el manejo adecuado del riesgo es posible a partir de una educación e información adecuadas a los retos que el descubrimiento de nuevas sustancias trae consigo, en estas tareas la responsabilidad estatal no debe disminuir, por el contrario, debe desplegar una actividad acorde con el proceso de modernización, procurando el logro de mayores niveles de bienestar.

En el caso de los trabajadores que en el taller plantearon el problema de exposición a solventes, se hace necesario insistir en la recopilación de información acerca de la incidencia de este tipo de accidentes y de otros asociados, así como de enfermedades profesionales. Asimismo, resulta indispensable realizar un estudio de seguimiento de trabajadores que se hayan accidentado y de la atención y servicios recibidos por el IMSS. Además de la inaplazable elaboración de un programa preventivo de seguridad industrial *in situ*.

Hacia la atención de la seguridad social y la salud en el sector terciario: El caso de los trabajadores del metro

Durante décadas el desarrollo económico y social en México fue resultado del enorme papel jugado por el Estado como impulsor del crecimiento económico y el bienestar social. A partir de la década pasada presenció la sociedad un proceso de signo inverso donde el Estado ha sido disminuido en sus funciones y atribuciones, por ineficiencias en el desempeño de sus tareas, ya por su excesiva presencia, o bien, porque se consideró que el libre juego de las fuerzas del mercado era el medio propicio para superar las condiciones sociales de atraso del país. El resultado fue el retraimiento estatal de innumerables actividades, lo cual marcó el inicio de una nueva etapa de modernización y de supremacía de la libre competencia. Esto ha significado el incremento de fenómenos socioeconómicos que se pretendía superar bajo el viejo modelo de mercado, vigorizado por los errores de la gestión bienestarista y los déficits generados por el cambio social. Sin embargo, las consecuencias de la entronización de este modelo no se han hecho esperar y, si bien, se consideró que la libre competencia traería una ola de prosperidad capaz de sacar de la pobreza y marginación a grandes sectores de la sociedad, el resultado ha sido el opuesto, pues el proceso de modernización ha significado el surgimiento de efectos perversos entre los que podemos contar la pérdida de capacidad social para brindar una adecuada seguridad social a los trabajadores y

sus familias. En este sentido, el proceso de adecuación, de reforma del sistema de seguridad social en México se ha enfrentado a la necesidad de dar respuesta, en términos de capacidad, eficiencia y manejo racional de recursos a los viejos problemas de seguridad social y, por supuesto, a los nuevos problemas que se originan en el cambio de perfil ocupacional que ha traído consigo la modernización en marcha. Por lo que a continuación nos ocuparemos de este cambio, al cual se asocian muchas de las nuevas enfermedades y riesgos de trabajo.

Durante muchos años, el sistema de seguridad social en México ha mantenido un perfil adecuado para la atención de los fenómenos de la salud producidos por enfermedades infecto contagiosas y de prevención de accidentes y enfermedades profesionales, generadas en su mayoría en los centros industriales de trabajo. Esto nos llevaría a pensar que la seguridad laboral es un asunto primordial para el sistema de seguridad social, por la importancia que reviste para salvaguardar la integridad física y mental de los trabajadores.

Actualmente, la salud laboral no es de menor importancia, especialmente si se analizan los cambios que el cambio estructural trae consigo: condiciones de trabajo estresantes o muy ingratas, las cuales se manifiestan como daños a la salud de carácter psicológico, de comportamiento o somáticos. Un ejemplo notable del cambiante peligro para la salud que representan este tipo de ambientes lo encontramos en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC) comúnmente conocido como Metro, (por tal motivo nos referimos en adelante a él con esta denominación).

En este apartado analizaremos brevemente los riesgos a la salud que representa para los trabajadores del Metro su ambiente de trabajo y la necesidad de adecuar el sistema de seguridad social para atender estos nuevos fenómenos, considerando las alternativas de solución y planteado, finalmente, cómo es posible atacar el problema. Como se sabe, una de las tareas más significativas que debe cumplir la seguridad social, es la de preservar la vida humana. Como parte de este fin, se encuentra el empeño por alcanzar una mejora en las condiciones y medio ambiente de trabajo. Además, esto es así pues las actividades en el trabajo se caracterizan por encontrarse sometidas a cambios frecuentes en las condiciones en que se desarrollan, o bien, a nuevas modalidades de labor debido en gran medida a la permanente revolución tecnológica. Ahora bien, la seguridad en el trabajo aparece como un problema evidente cuando los siniestros ocurren en los propios centros de trabajo. Sin embargo esto no es así cuando a algún trabajador le aqueja una enfermedad producida por las condiciones y el ambiente de trabajo en continua transformación. En este sentido las enfermedades asociadas a condiciones de trabajo donde impera el ruido, el contacto directo cotidiano con miles de personas, el aire viciado y, sobre todo, el de la

presión que genera la alta concentración mental que demanda el saberse responsables de la operación y seguridad de un sistema de transporte que es medular para el funcionamiento de una macrociudad como México, requieren de atención inmediata para establecer el grado de riesgos psicológico y físico al que se encuentran sometidos quienes laboran en condiciones como estas. Como es evidente, nos encontramos ante un problema de seguridad social y laboral con características diferentes a los que tradicionalmente se les ha prestado atención. Ahora ya no se trata primordialmente de riesgos físicos, más bien, el problema mayor parece ser ambiental -psicosocial-, generado por la demanda de funcionamiento adecuado, eficiente de un servicio. Esto nos indica que la perspectiva tradicional de seguridad laboral, centrada fundamentalmente en la atención a las actividades de tipo industrial, debe modificarse y trasladar su atención al creciente sector de la actividad económica que representan los servicios, como el del transporte de pasajeros en las grandes ciudades. Así, los programas de seguridad dirigidos única y exclusivamente a atender los riesgos relacionados con la operación y el mantenimiento de las instalaciones y equipo del sistema resultan parciales, pues no contemplan factores de tipo psicosocial como los ya señalados. Esta situación muestra que los factores psicosociales desfavorables de origen profesional han ido aumentando notablemente y deben atenderse, pues de no llevarse a cabo programas que prevean esta cuestión, se corre el riesgo de provocar la generación de un gran número de trastornos mentales y psicológicos, ya que las condiciones en que se labora constituyen un riesgo de trabajo real para la gran mayoría de trabajadores que hacen posible la operación diaria del Metro además, de las condiciones que el propio medio social genera.

El problema radica ahora, primero, en conocer adecuadamente cada uno de los posibles riesgos y, segundo, generar programas de seguridad laboral que atiendan, además de las tareas de operación y mantenimiento del sistema, aquellos fenómenos asociados con el medio ambiente al que se tienen que enfrentar todos aquellos trabajadores que cotidianamente laboran frente a grandes masas de usuarios del metro y a las alteraciones del medio que esto trae consigo, como lo son el ruido y la alta demanda de concentración mental, entre otros.

Para atender integralmente estas cuestiones es necesario proceder a la definición precisa de cuáles son los factores de riesgos más dañinos para la salud de los trabajadores. Aquí la reformulación de los programas tanto del sistema de seguridad como de la propia empresa, pues como es sabido, el objeto de la seguridad es procurar la mejora del bienestar social, lo cual contempla la promoción de la salud y realización de acciones preventivas que eliminen riesgos. En este sentido, debe actuarse en relación con los riesgos de trabajo al igual que con las nuevas enfermedades profesionales relacionadas con aspectos psicosociales. Ahora, dada la complejidad de las condiciones de vida y

trabajo es necesario afrontar los retos de la seguridad social a través de una atención interdisciplinaria que contemple aspectos técnicos, médicos y psicosociales, pues si alguno de ellos se deja de lado el resultado será una atención parcial al problema de la salud en el trabajo como sucede hoy día.

Para desarrollar un programa de atención apropiado de las cuestiones que ponen en riesgo y afectan el desempeño profesional de los trabajadores del Metro es necesario conformar un equipo interdisciplinario que contemple:

Primero: llevar a cabo una investigación técnica que permita establecer los factores de riesgo ambiental que dañan la salud de los trabajadores.

Segundo: realizar una investigación médica para establecer los síntomas, el tratamiento que la enfermedad requiere y desarrollar un programa de prevención adecuado.

Tercero: resulta indispensable una investigación psicosocial para definir las causas que favorecen las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo.

Con esta investigación se busca, además, localizar los factores particulares que privan en un ambiente tan peculiar como el del Metro. Es menester reconocer, en este sentido, que si bien una serie de principios de seguridad laboral son generalizables, hay una serie de condiciones que requieren ser individualizadas, como ocurre en el caso mencionado.

Para realizar lo anterior es menester proceder a la acción a partir del acercamiento a los complejos factores que producen la alteración de la salud mental de los trabajadores, entre los que se debe contemplar el ambiente laboral, además del contexto socioeconómico y para promover las modificaciones pertinentes al sistema de seguridad social. Es fundamental, por lo anterior, estar conscientes que la diversidad de factores como: ruido, presión humana y exposición a gases, que ponen en riesgo la salud mental y física de quienes laboran en ambientes como el mencionado, demandan una serie de elementos de prevención y de atención para disminuir los riesgos que toda actividad comporta. Podemos considerar que aquí los riesgos principales, provenientes de los factores mencionados, obran en la frecuencia de los accidentes de trabajo porque las condiciones objetivas del ambiente actúan sobre la seguridad por un condicionamiento fisiológico o psicológico independientemente de la voluntad o atención del trabajador. Bajo estas circunstancias es primordial incidir sobre los riesgos de trabajo en ambientes agresivos, para ello es necesario un conocimiento amplio de las condiciones del entorno laboral. Para ello, se requiere admitir que son condiciones biológicas y sociales del trabajo las que están en juego y que para su atención se requiere el concurso de todos aquellos

que se interesan en la seguridad laboral. Finalmente, también es importante reconocer que una acción preventiva de fondo necesita de acciones educativas, de divulgación e información, de conocimientos, así como de una formación técnica-profesional de todos los involucrados en el funcionamiento de una empresa tan importante como el Metro.

Los riesgos de los trabajadores de la salud en el contacto con los pacientes

Buscar que los organismos de seguridad social reconozcan el riesgo que corren los trabajadores en el contacto con personas que padecen enfermedades infectocontagiosas e impulsen el establecimiento de medidas de prevención adecuadas y/o una justa compensación por el riesgo residual son tareas emprendidas en diversos espacios laborales. Muestra de lo anterior es la situación planteada por los trabajadores -enfermeras especialmente- del Instituto Nacional de Pediatría (INP), que constituye uno de los nuevos organismos especializados en la atención del tercer y máximo nivel de complejidad dentro de la Secretaría de Salud (SS). Dichos trabajadores aportan y reciben servicios de seguridad social del Instituto de Seguridad y Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), organismo que no reconoce en la práctica algunos riesgos inherentes al contacto que ellos establecen con niños que presentan infecciones contagiosas. Es de amplio conocimiento que las enfermedades infectocontagiosas se producen por la penetración y desarrollo de gérmenes patógenos o de sus toxinas en el organismo o por exaltación de virulencia de los ya existentes en el mismo, provocando manifestaciones clínicas que son percibidas e identificadas por el personal de salud que conoce sus mecanismos de transmisión -contacto directo, vía aérea, hemática, etc-, por el contacto directo con pacientes que padecen estas enfermedades, pero que, sin embargo, carecen de formas adecuadas para prevenirlos.

Una vez producido el contagio se necesita generalmente proceder a la administración de antibióticos para combatir la infección. Esto se traduce en pérdidas de días de trabajo, largos tiempos de espera para recibir atención, abandono parcial de las actividades del hogar, padecimiento de dolores y molestias provocadas por la misma enfermedad, etc., situación que trastoca el desarrollo normal de la vida del trabajador. Lo anteriormente descrito no encaja o no es considerado, dentro de la definición que da el derecho laboral a lo que constituye una enfermedad profesional, es decir, la producida a consecuencia del trabajo, pues las enfermedades por contagio viral evolucionan lenta y progresivamente y ocasionan al trabajador una incapacidad para el ejercicio normal de su profesión o la muerte; además provoca regularmente incapacidades temporales cuya causalidad no puede ser desconocida y amerita la implementación real de medidas preventivas en forma similar a la que se realiza para accidentes de trabajo. Por lo tanto, la insuficiente disposición de guantes, tapabocas,

sustancias desinfectantes y todo tipo de material que ayude a la acción preventiva, así como de medidas que contribuyan en la prevención de las enfermedades infectocontagiosas. Es responsabilidad de la institución empleadora, informar de este tipo de enfermedades en sus estadísticas de la misma forma que lo hace en relación a sus pacientes que contraen infecciones intrahospitalarias. Pero como mencionamos, la legislación laboral no contempla la atención del riesgo laboral de largo plazo. Esto implica que en los casos en que sea imposible aplicar medidas preventivas y subsistan niveles de riesgo no contemplados, los trabajadores del INP pueda demandar una compensación salarial adicional por dichos riesgos, medida que, en su opinión, se aplica en otros Institutos Nacionales. Por lo demás ante la ausencia de los datos estadísticos antes comentados, se carece de información sistemática suficiente para realizar una medición objetiva del impacto actual del problema y sus posibles proyecciones a futuro, razón por la cual habría que recurrir a la realización de una investigación de campo que mediante la aplicación de encuestas a los trabajadores nos permitieran conocer cuantos de ellos han contraído enfermedades infecciosas por contagio con pacientes, con que periodicidad, duración promedio del cuadro, importancia del mismo, suficiencia de la utilización del material preventivo, etc.

Esto podría complementarse también con el análisis de las historias clínicas de trabajadores del INP, desarrolladas por el ISSSTE y con entrevistas a funcionarios de estas dos instituciones. También sería conveniente informarse sobre la forma en que otras organizaciones del sector salud manejan este tipo de problemas. Aunque dada la situación de crisis que atraviesan nuestras instituciones y sus procesos de reforma, y restricción del gasto que se pretende imponer en materia de seguridad social resulta bastante poco probable que instituciones como el ISSSTE dediquen los recursos necesarios para llevar a cabo la investigación anterior, que permita posteriormente asumir una posición favorable a los trabajadores en relación a la prevención y compensación del riesgo. Esto está indicándonos que solo una movilización importante y documentada por parte de los mismos trabajadores del sindicato de la SS, y más especialmente, de la sección del INP podrá conseguir que el problema analizado se incluya dentro de la agenda de asuntos a resolver por las instituciones responsables. Las propuestas concretas que se deducen del análisis anterior podrían resumirse en las siguientes:

1. Búsqueda por parte del sindicato de agencias de cooperación, instituciones, organizaciones no gubernamentales, etc., que apoyen proyectos de investigación en materia de salud de los trabajadores de las instituciones de salud.
2. Movilización sindical por el reconocimiento del problema.

mediante mecanismos efectivos de prevención y compensación monetaria de riesgo residual. Si bien la búsqueda de alternativas de acción no se reduce a lo anterior, es importante admitir que es la propia toma de conciencia de los directamente involucrados y afectados por el riesgo laboral lo que permitirá avanzar en la solución de la problemática que les afecta.

Modernización y salud laboral en el transporte

En la actualidad, la modernización es y ha sido uno de los objetivos primordiales de la actividad gubernamental, el origen de este interés radica en la intención de colocar la actividad económica en la misma tónica y dinámica que el entorno internacional. Así, el contenido más específico con el que se ha delineado -en la actual situación-, el concepto de *modernización*, implica entre otros aspectos la productividad, entendida ésta como la consecución de mayores niveles de producción, índices más altos de calidad y de obtención de ganancias. A partir de la premisa modernizadora, el gobierno mexicano a enfocado todas sus baterías a la adecuación -y subordinación- de todos los ámbitos de la vida nacional con el único propósito de modernizar la actividad económico-productiva. El resultado ha sido, como anotamos, la subordinación de todos los ordenes de la vida nacional a la economía. En este sentido el llamado institucional ha sido para que la sociedad asuma el proceso modernizador como propio, en todos y cada uno de sus ámbitos; para ello, se han establecido acuerdos para avanzar en pro de las metas establecidas; con ello se ha eludido una serie de aspectos problemáticos que vienen aparejados al mismo proceso y que, por tanto, deben ser atendidos para no afectar el logro de los objetivos modernizadores, uno de los aspectos a tomarse en cuenta es el de los daños a la salud que el proceso de modernización trae consigo para los trabajadores.

No es ocioso insistir en que numerosas investigaciones realizadas en todo el mundo, en distintos campos del conocimiento, han demostrado como el trabajo afecta de manera directa la salud de los trabajadores. El interés por este ámbito se expresa en la existencia de organismos internacionales creados para investigar, difundir, promover y reglamentar la atención y prevención de los riesgos a la salud en el trabajo. Igualmente, aquí en México existen instituciones dedicadas a dar atención a esta cuestión como son la Secretaría del Trabajo y Prevención Social (ST y PS) o el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Sin embargo, la cuestión que persiste es ¿La existencia de estos organismos garantiza la atención y solución a los problemas de la salud en el trabajo?.

Sin duda la respuesta es negativa, pues el énfasis de hacer eficientes los procesos productivos a traído como

consecuencia la subordinación de la salud de los trabajadores. Esta situación se expresa, entre otras formas, de la siguiente manera:

- a) Un escaso desempeño gubernamental en hacer cumplir las normas mínimas de protección a la salud en los espacios laborales, pues esto significa el desvío de recursos para actividades no productivas;
- b) Un reducido desarrollo alcanzado en las áreas de conocimiento encargadas de atender la salud de los trabajadores, en este sentido, y como ejemplo, se considera que la medicina ocupacional *se ha visto más comprometida con los intereses empresariales y gubernamentales que con las demandas y necesidades de la salud de la clase trabajadora*⁷
- c) Porque en la mayor parte de los trabajadores no existe un reconocimiento claro, explícito de que el desempeño de su actividad laboral implica riesgos para su salud -física y mental-, pues aún cuando cotidianamente se enfrentan a condiciones de trabajo hostiles a sus cuerpos y mentes, no cuentan con información suficiente.

Los ámbitos donde se manifiestan estas situaciones los encontramos en todos los espacios laborales, pues la lógica de la eficiencia productiva a desbordado absolutamente la búsqueda de mejores condiciones de vida y trabajo. Así, los procesos laborales se encuentran determinados por una gran reconversión que sujeta aún más al trabajador a la actividad laboral en que se desempeña. Si bien esto parece ser una relación exclusiva de los espacios fabriles, en otros ámbitos de actividad que podemos considerar como una situación intermedia, como en la del sector transportes, nos encontramos en condiciones igualmente nocivas para quienes desempeñan la función de movilizar bienes y personas a lo largo y ancho de una ciudad, de un estado o un país. Aún más entre países, como veremos a continuación.

Riesgos para la salud en la industria del transporte

Podemos afirmar que el transporte por cuenta ajena, como profesión de prestación de servicio, se encuentra a medio camino entre la industria y el comercio. En todo país donde las relaciones económicas sean avanzadas, los transportes condicionan el tráfico de bienes y servicios y la movilización de personas; así, el transporte es parte fundamental para la movilización de materias primas, productos manufacturados, etc..

A partir de la importancia que el transporte tiene, puede ser visto como una actividad estratégica pues sin ella la economía corre el riesgo de paralizarse. Esto implica que la actividad debe realizarse sin interrupción en el tiempo y espacio, lo que implica que las personas dedicadas a este trabajo deben trabajar de manera conti-

dedicadas a este trabajo deben trabajar de manera continua, lo que significa la relajación de la normativa laboral, relacionada con la duración de la jornada, descanso semanal, vacaciones, tiempos de descansos, etc.. Podemos afirmar que el transporte es una actividad de mano de obra móvil, sujeta a los vaivenes de la demanda del trabajo.

Por lo anterior, es necesario apuntar cuales son las condiciones de trabajo que privan en esta actividad. Lo primero que salta a la vista es que el trabajador del transporte no labora con la sede en la empresa, lo cual le confiere cierto grado de independencia. Sin embargo, esta situación de independencia del transportista presenta problemas de índole mental y física en razón a los riesgos que el oficio genera y por la incidencia que se tiene en la seguridad de terceros. Así, la autonomía relativa de que gozan los trabajadores del transporte, se ve restringida por las exigencias que el desempeño de la profesión demanda, lo que implica la distensión y ruptura de las relaciones familiares y la probable utilización de medios artificiales para desempeñar el trabajo. También la gran variabilidad de horarios perturba el ritmo de vida del transportista, de tal suerte que horarios de trabajo, de reposo y hábitos alimenticios son alterados. A lo cual se añade los plazos de espera -carga, descarga, etc.- y los trabajos imprevistos de mantenimiento que se presentan con frecuencia.

En suma, podemos apuntar que los **riesgos y molestias que implica el transporte**, para quienes desempe-

ñan en esa actividad son las siguientes:

- **accidentes:** tales como volcaduras, choques;
- **físicos:** ruido, vibraciones, intemperie;
- **químicos:** exposición al gas que eliminan los automotores (gas carbónico, óxido de carbono, hidrocarburos, óxidos de nitrógeno, plomo, etc.), y por la eventual exposición a productos transportados;
- **infecciones parasitarias,** estos riesgos se originan en la posibilidad de contaminación por el contacto con personas y el flete transportado y por el tránsito en zonas con problemas de salud, y
- **fisiológicas:** referidas al cambio de horarios de funcionamiento del organismo -dormir de día y trabajar de noche- y por la fatiga que produce el conducir grandes trayectos.

Las posibilidades de adecuar las condiciones de trabajo en la industria del transporte se encuentran limitadas por las propias características de la actividad, pues como vimos, la actividad económica depende del movimiento perpetuo del transporte. Aunque esto no obsta para no introducir medidas reglamentarias más estrictas que permitan a los trabajadores de la industria del transporte disminuir la variabilidad de horarios, las perturbaciones que esto provoca en el funcionamiento del organismo. En fin, que la preservación de la salud y el incremento de la seguridad en la industria del transporte corren parejo con la necesidad de generar reglamentos que implique un verdadero interés por el bienestar del trabajador y no solamente tengan como único objetivo incrementar la productividad del trabajador.

BIBLIOGRAFIA

Análisis de Coyuntura, "Contradictorias realidades de un periodo que se define", en *El Cotidiano*, UAM-A, N° 36, julio-agosto, 1990.

Betancourt Cuéllar y Noriega, *Los trabajadores mexicanos y sus condiciones de salud 1970-1980*, UAM-X, Cuadernos 13, CBS, México, 1986.

Blake, *Seguridad industrial*, Editorial Diana, México, 1989.

Carpentier J., "Seguridad en el trabajo" en Andlauer P. (comp.), *El ejercicio de la medicina del trabajo*, Editorial Médica.

Cuevas F., R. y Fournier G., M.L. *Seminario latinoamericano sobre atención social a la tercera edad*, CIESS, julio de 1994, México.

Duverneuil G., "Industria química", en Andlauer P. (comp.), *El ejercicio de la medicina del trabajo*, Editorial Médica.

Laurel, Cristina A., "Salud y trabajo: los enfoques teóricos", en Nanes E., *Ciencias sociales y salud en América Latina: tendencias y perspectivas*, OPS-CIESV, Montevideo, 1986, pp. 265-288.

Legaspi V. Juan Antonio, "La medicina del trabajo en México", en IMSS, *Lectura en materia de seguridad social*, s-f.

López Arellano, Oliva, "La política de salud en México: ¿Un ejemplo de liberalismo social?", en *Estado y políticas sociales en el neoliberalismo*, Asa C. Laurell (Coord), Fundación Friedrich Ebert, México, 1992.

Narro Robles José, "La seguridad social mexicana en los albores del siglo XXI", Colección: *Una visión de la modernización de México*, México, FCE, 1993

Oficina Internacional del Trabajo, *Factores psicosociales en el trabajo: naturaleza, incidencia y prevención*, Editorial Alfaomega, México, 1992.

CITAS:

1.- Vease: Soberón G., J. Kumate y J. Laguna., (Comps.) *La Salud en México. Desarrollo institucional IMSS, ISSSTE, FCE, México 1988*

Treviño, Cervantes, Valle (Coords.), *Opciones de reforma de la seguridad social, Serie Estudios*, núm. 13, CISS, México.

Valton R., "Industrias del Transporte", en Andlauer P. (comp.), *El ejercicio de la medicina del trabajo*, Editorial Médica, Madrid.

2.- *Idem*

3.- *Idem*

4.- Moreno F., "La Salud Ocupacional en PEMEX", en *Suplemento La Jornada Laboral*, p. 127, 27 de Abril de 1995.

5.- Moreno P., "La Reforma de la Seguridad Social en México. Elementos para una Propuesta Alternativa", en este mismo texto.

6.- Análisis de Coyuntura, "contradictorias realidades de un periodo que se define", en *El Cotidiano*, UAM-A, N° 36, julio-agosto, 1990.

7.- Sandival Ocaña J., *Modernización, trabajo y salud*, mimeo México, 1993, p. 6.